



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-01324791- E -UBA-DME#SSA_FFYB - DOCTORADO -
Agostina GORGA - Cursos y Seminarios

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Directora, la Directora Adjunta de Tesis y el Consejero de Estudios, Doctora Silvina MERONI, Doctora María Noel GALARDO y Doctor Luis PALAORO, respectivamente, de la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Licenciada en Genética Agostina GORGA, solicitan se dé por aprobada a dicha aspirante la actividad de Cursos y/o Seminarios que para el Doctorado establece la reglamentación correspondiente, y

CONSIDERANDO:

Los cursos de posgrado, seminarios asistidos y dictados, presentaciones en congresos, publicaciones científicas y demás actividad que acredita la tesista, justifican plenamente la exención solicitada.

Por ello, de conformidad con lo previsto en la Resolución (CS) N° 1987/11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo establecido en la sesión de fecha 23 de marzo de 2021;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR APROBADA a la aspirante al título de Doctora de la

Universidad de Buenos Aires Licenciada en Genética Agostina GORGA la actividad que en cuanto a Cursos y/o Seminarios establece la reglamentación correspondiente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; comuníquese; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y cumplido, archívese.-